

CIRCULAR INFORMATIVA VA - 001

De: Vicerrectoría Académica y de Investigación
Dirigido a: Estudiantes y Profesores
Asunto: Medidas académicas ante la presencia de COVID-19
Fecha: 16 de marzo de 2020

Apreciados estudiantes y profesores:

Dando continuidad a las recomendaciones generales establecidas para mitigar la propagación del brote epidémico del virus CODAVID-19 relacionamos a continuación las medidas académicas:

1. Para la culminación de las clases prácticas se tienen las siguientes disposiciones:
 - a. Las asignaturas de gastronomía que se realizan en las cocinas y reposterías continuarán en los horarios habituales durante la semana del 16 al 21 de marzo, tiempo en el cual se espera que todas las prácticas se culminen con una estrategia de doble canasta. Los exámenes finales se programarán una semana después y se realizarán en línea. Los estudiantes que no puedan asistir podrán hacer uso de una estrategia virtual para participar de la clase en línea.
 - b. Los talleres de Mecánica Dental estarán habilitados de manera extendida y con presencia del docente durante la semana del 16 al 20 de marzo para que los estudiantes puedan asistir en diversos horarios y culminar sus prácticas.
 - c. Las prácticas formativas del programa de Auxiliar en Enfermería se deben ceñir a los protocolos establecidos por las IPS. En los casos que haya restricciones de continuidad, los estudiantes coordinarán con sus supervisores un trabajo de finalización en línea para poder cerrar su proceso. El próximo ciclo se realizarán unos talleres de actualización con el fin de reforzar los conocimientos de enfermería.
 - d. Los estudiantes de práctica formativa del programa de Salud Oral culminarán sus prácticas el viernes 20 de marzo. Los exámenes finales se programarán una semana después y se realizarán en línea.
 - e. Para todos los casos se deben respetar las medidas de prevención dispuestas por la OMS y cumplir los protocolos de desinfección de todos los espacios.
2. En cuanto a las electivas de bienestar los encuentros presenciales deben suspenderse y los profesores deben programar estrategias en línea para su finalización.
3. El seminario de actualización para los programas de Mercadeo y Estrategias Comerciales, Comercio Exterior y Negocios Internacionales y Desarrollo de Software y Aplicativos Móviles

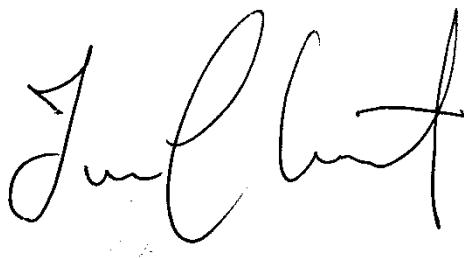
se realizará en el campus virtual. Los estudiantes recibirán la información de acceso y desarrollo en la semana del 23 de marzo.

4. Los estudiantes que están realizando sus prácticas empresariales deberán ceñirse a los protocolos establecidos por las empresas. En los casos que haya restricciones de continuidad, los estudiantes que hayan superado el 60% de sus prácticas coordinarán con sus supervisores un trabajo de finalización en línea para poder cerrar su proceso. Los estudiantes que no hayan alcanzado el 60% deberán reiniciar sus prácticas el próximo ciclo de acuerdo con las directrices institucionales y de las empresas.
5. Los profesores deberán cargar las notas de acuerdo con las fechas establecidas en el sistema académico. Las notas del corte 2 deberán estar cargadas a más tardar el 23 de marzo, y las notas finales deberán quedar cargadas en el sistema a más tardar el 6 de abril.

La Vicerrectoría Académica y de Investigación

solicita y agradece la aplicación inmediata de los lineamientos contenidos en la presente circular.

Atentamente,



JUAN CARLOS OLARTE MOYANO

Vicerrector Académico y de Investigación

CIRCULAR INFORMATIVA VA - 002

De: Vicerrectoría Académica y de Investigación
Dirigido a: Profesores y Coordinadores Académicos
Asunto: Medidas académicas ante la presencia de COVID-19
Fecha: 16 de marzo de 2020

Apreciados profesores y coordinadores:

Con el fin de garantizar el éxito de las estrategias en línea que se están implementando de forma conjunta entre docentes, coordinaciones académicas, facultades y CDP, se sugiere hacer uso de la siguiente ruta institucional:

1. El docente debe descargar - por asignatura y grupo - el listado de estudiantes desde la plataforma Universitas que esté vinculada del correo PI.
2. El docente crea el grupo (o grupos) en la herramienta Teams. Para facilitar esta creación, a través de los siguientes enlaces se accede a ello se adjunta los tutoriales que pueden ser consultados: <https://youtu.be/7ikmJxFUeLw> y <https://www.youtube.com/watch?v=2gi4iTEEyS4>.
3. El docente realiza un cronograma de sesiones donde incluye: fechas y horas de encuentros sincrónicos (recomendamos se mantenga el mismo horario de clase programado para la presencialidad), así como las descripciones de las actividades académicas y la fecha límite de entrega. La anterior información debe enviarse por todos los medios de difusión masiva a los estudiantes (Teams, WhatsApp, correo institucional, Facebook, Instagram).
4. Recomendamos que el docente realice la grabación de la de sesión virtual y que al final la envíe a los estudiantes y al coordinador de la facultad.
5. Para el caso de las actividades evaluativas los docentes deben enviar al coordinador académico la evidencia de esta junto con la matriz de evaluación.
6. Los docentes deben generar un reporte diario de las actividades en línea que realicen y enviarlo al coordinador académico para dejar evidencia de este proceso. No olvidar que el reporte de notas debe hacerse en los cortes establecidos institucionalmente, es decir, segundo y tercer corte siguen igual y deben ser reportados en las fechas estipuladas en el calendario académico.
7. Para el cierre del periodo académico, los docentes deben enviar las actas web a la coordinación académica de facultad por el correo institucional.
8. Para el soporte de este proceso los docentes pueden apoyarse con sus coordinadores académicos. Adicionalmente, hemos decidido conformar unos equipos que apoyen la operación y resuelvan de manera oportuna los inconvenientes que se presentan, a quienes puedes recurrir mediante contacto electrónico:

- **Facultad de Salud:**

Daniel Jesús Monjiote: jesus.monjiotew@pi.edu.co

Alba Luz Vargas: alba.vargasd@pi.edu.co

- **Facultad de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial:**

Sthefany Pachón Pagotes: stefanny.pachon@pi.edu.co

David Andrés Figueroa: David.figueroa@pi.edu.co

- **Facultad de Hospitalidad y Entretenimiento:**

Daniel Ruíz R: daniel.ruizr@pi.edu.co

Sandra Jimena Rodríguez: sandra.rodriguezp@pi.edu.co

- **Facultad de Técnicas de Ingeniería:**

Daniel Jesús Monjiote: jesus.monjiotew@pi.edu.co

Alba Luz Vargas: alba.vargasd@pi.edu.co

- **Área de Transversales:**

Alexander Uchuvo: yesid.uchuvo@pi.edu.co

Jenny Paola Castro: jenny.castro@pi.edu.co

- **Área de Inglés:**

Ana Isabel Olarte: ana.olarte@pi.edu.co

David Andrés Figueroa: David.figueroa@pi.edu.co

- **Área de Bienestar**

Sandra Jimena Rodríguez: sandra.rodriguezp@pi.edu.co

Alexander Uchuvo: yesid.uchuvo@pi.edu.co

Para finalizar, les recordamos que las medidas a implementar buscan promover la flexibilidad académica y garantizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes para asegurar la continuidad de los periodos académicos. Creemos que, con el compromiso y la disposición de nuestra comunidad académica, lograremos sobrepasar esta situación. Esperamos que las recomendaciones y medidas aquí establecidas sean aplicadas con rigurosidad y responsabilidad.

Atentamente,



JUAN CARLOS OLARTE MOYANO

Vicerrector Académico y de Investigación

CIRCULAR INFORMATIVA VA - 003

De: Vicerrectoría Académica y de Investigación
Dirigido a: Toda la comunidad académica
Asunto: Medidas académicas ante la presencia de COVID-19
Fecha: 18 de marzo de 2020

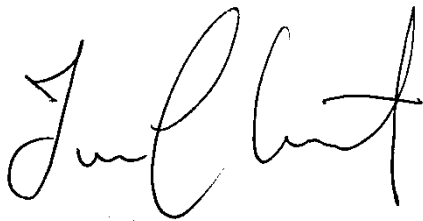
Estimada comunidad educativa:

Debido a las últimas indicaciones de las entidades del gobierno y dando continuidad a las recomendaciones generales establecidas para mitigar la propagación del brote epidémico del virus CODAVID-19 notificamos la **CANCELACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES** en todas las sedes del Politécnico Internacional.

A partir de mañana jueves 19 de marzo se establecen todos los mecanismos en línea para continuar con la finalización del periodo académico, la atención administrativa a estudiantes y docentes y la planeación del segundo periodo académico del año.

La Vicerrectoría Académica y de Investigación solicita y agradece la aplicación inmediata de los lineamientos contenidos en la presente circular.

Atentamente,



JUAN CARLOS OLARTE MOYANO

Vicerrector Académico y de Investigación

Bogotá, 11 de marzo 2020

CIRCULAR No 001: MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA PRESENCIA DE CORONAVIRUS EN EL PAÍS

Dirigido: Estudiantes, docentes, administrativo y demás personal vinculado con el Politécnico Internacional

En relación con la situación actual del brote epidémico del virus CODAVID-19 y con el propósito de contribuir a mitigar la propagación de este y haciendo un llamado a la responsabilidad individual, el Politécnico Internacional ha implementado medidas alineadas con las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Acorde con lo anterior se establecen las siguientes estrategias:

1. Recomendaciones para evitar el contagio en la comunidad académica

- ✓ Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón. El lavado de manos debe ser de 40-60 segundos, en especial en los siguientes momentos: al llegar a la institución educativa, al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas, antes de entrar nuevamente al salón; al llegar a la casa; después de cualquier actividad física; o cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudar y al saludar de mano a otras personas y después de ir al baño.
- ✓ En los eventos que no sea posible el lavado de manos, utilizar gel antibacterial.
- ✓ Evitar el contacto y saludar de mano o de beso a otras personas.
- ✓ Tapar la boca y nariz cuando va a cambiar la temperatura, principalmente en las mañanas y noches.
- ✓ Cuando se estornuda o tose, cubrirse nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable y lavarse las manos después.
- ✓ Para el caso de los niños que se encuentren en guardería de las sedes con sintomatología gripal, se recomienda en lo posible no asistir al servicio para no exponer a los demás niños.
- ✓ Se recomienda a los estudiantes que en caso de sintomatología de gripa acudan a la EPS para realizar su respectiva valoración médica.
- ✓ Para el personal docente, administrativo que tenga síntomas de gripa y tos deberá reportar a a gestión humana william.marquez@pi.edu.co, con el fin de generar el seguimiento y tomar las medidas respectivas.
- ✓ Se recomienda utilizar el tapabocas **solamente** a las personas con sintomatología de gripa.
- ✓ Los estudiantes que asistan a las sedes y presenten síntomas de resfriado, congestión o gripa deben ser remitidos de manera inmediata a la enfermería
- ✓ Los estudiantes, docentes y administrativos que hayan viajado a lugares con circulación activas del virus en los últimos 14 días deben reportarlo a gestión humana al correo william.marquez@pi.edu.co con copia al jefe inmediato. Los estudiantes deben reportar a las coordinaciones de cada facultad.

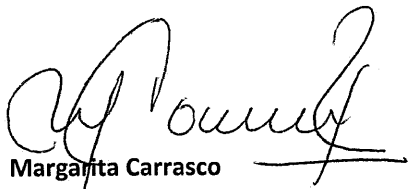
2. Recomendaciones para evitar el contagio en la planta física

- ✓ Utilizar desinfectante Clorox para realizar la limpieza de los objetos, superficies, zonas y materiales de uso constante (Enchufes, pasamanos, mesas, perillas, pupitres, video beam, computadores, teléfonos, hornos microondas, torniquetes entre otros).
- ✓ Realizar la desinfección en la frecuencia requerida, con los elementos de uso cotidiano en las áreas comunes como: comedores, baños, auditorios, bibliotecas, guardería, salones y sala de juego.
- ✓ Mantener ventilado todas las áreas laborales (aulas, oficinas, laboratorios, cocina, guardería, mesones de laboratorio, comedores entre otros).

3. Recomendaciones de actividad académica

- ✓ Los docentes que deban ausentarse por razones de salud deberán considerar la alternativa de dictar sus clases en línea (virtualmente) o coordinar el reemplazo con un profesor suplente e informar al coordinador respectivo.
- ✓ Para lo anterior se establecerán estrategias virtuales que serán informadas próximamente.
- ✓ Los estudiantes que se encuentran en modalidad de prácticas deberán articularse con los protocolos de prevención de las instituciones en donde están prestando su servicio y a su vez coordinar la articulación de los mismos con el Politécnico.
- ✓ Se suspenden temporalmente (aplazadas) las salidas pedagógicas nacionales e internacionales hasta nuevo aviso.
- ✓ Se suspende la participación de docentes, investigadores y administrativos en eventos externos de índole institucional.
- ✓ Se suspende todos los eventos presenciales institucionales que reúnan más de cincuenta (50) personas.
- ✓ Se recomienda evitar asistir a eventos masivos externos a la institución.
- ✓ Se suspenden (aplazadas) las próximas ceremonias de grado hasta nuevo aviso. No obstante, si un estudiante graduando necesita su diploma podrá coordinar su entrega con la oficina de registro y control y recibirlo. El estudiante que recurra a esta opción será invitado y podrá participar de la próxima ceremonia de grado.

Agradecemos a la comunidad académica seguir con el normal desarrollo de las clases, así como adoptar las medidas institucionales con un alto sentido de responsabilidad individual y del entorno. Estos lineamientos están sujetos a modificaciones dependiendo de las directrices de las autoridades nacionales competentes y de la institución.



Margarita Carrasco

Rectora



Bogotá D.C., 13 de marzo de 2020.

CIRCULAR: 003

ASUNTO: Medidas para la Operación Académica en línea

Estimados Docentes

Con el propósito de compartir con ustedes las acciones de la Institución ante la eventual contingencia relacionada con las medidas gubernamentales dirigidas a controlar los efectos del CODVID-19, los estamos invitando a una **REUNION EXTRAORDINARIA DE PROFESORES** mañana **sabado** a las **10:30am** en el AUDITORIO Reinaldo Cabrera de la Sede Norte.

Compartiremos con ustedes las medidas y las herramientas que utilizaremos para garantizar la operación académica y el debido cierre de este primer ciclo 2020-1.

Solicitamos su puntual asistencia

Atentamente

Margarita Carrasco R.
Rectora



Juan Carlos Olarte M.
Vicerrector Académico

CIRCULAR INFORMATIVA VA - 004

De: Vicerrectoría Académica y de Investigación
Dirigido a: Estudiantes y Docentes
Asunto: Medidas académicas ante la presencia de COVID-19
Fecha: 19 de marzo de 2020

Estimados estudiantes y docentes:

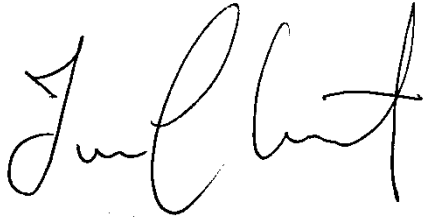
Ante la cancelación definitiva de las actividades presenciales en las sedes, el desarrollo de las actividades académicas continuará por medio de las estrategias de comunicación en línea y medios digitales dispuestos por la Institución. Para lo anterior, es importante tener en cuenta las siguientes directrices:

- a. Se debe garantizar que los conocimientos planeados en cada asignatura se desarrollen a cabalidad para dar cierre al periodo académico. Para esto los profesores implementarán estrategias didácticas virtuales que posibiliten al estudiante terminar su proceso de formación.
- b. Para el caso de los programas de Técnico Profesional en Gastronomía y Técnico Profesional en Mecánica Dental, los estudiantes terminarán sus clases con base en estrategias de apropiación teórica de los procedimientos contemplados en cada curso y el próximo ciclo se programará un taller de nivelación en los casos que el profesor lo considere necesario.
- c. El periodo académico está habilitado hasta el 4 de abril, tiempo en el cual las asignaturas podrán desarrollar los contenidos y actividades pendientes. Los profesores que tienen un acuerdo con sus estudiantes para terminar en semana 9 podrán cerrar el periodo académico en esta semana, para los demás grupos las clases se desarrollarán hasta la semana 10. Para todos los casos, es importante que los profesores brinden claridad a sus estudiantes acerca del mecanismo para desarrollar todos los contenidos y la forma en que se van a reportar las notas de corte 2 y 3.
- d. Las notas de corte 2 deben quedar reportadas en el sistema académico a más tardar el 24 de marzo. El 25 de marzo los estudiantes podrán consultar sus notas en el portal de estudiantes y por su parte la oficina de registro y control emitirá el informe habitual de notas institucional.
- e. Las notas finales deberán quedar cargadas en el sistema académico a más tardar el 4 de abril. El 6 de abril los estudiantes podrán consultar sus notas finales en el portal institucional y la oficina de registro y control emitirá en informe final interno de notas de todos los estudiantes para el periodo 2020-1.

- f. Todos los cursos tendrán un seguimiento para evaluar los casos en que los estudiantes presenten dificultades en el desarrollo de sus actividades y brindar a tiempo alternativas para culminar con éxito el periodo académico.

La Vicerrectoría Académica y de Investigación solicita y agradece la aplicación inmediata de los lineamientos contenidos en la presente circular.

Atentamente,



JUAN CARLOS OLARTE MOYANO

Vicerrector Académico y de Investigación